CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, el 19 de julio de 2021. A Despacho para proveer.

Medellín, 25 de marzo de 2022.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de marzo de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	JUAN CAMILO ESTRADA ECHEVERRY CARLOS EDUARDO ESTRADA ECHEVERRY
Demandado	MADERAS EL PUNTO S.A.S LUIS FERNANDO VILLA SERNA CARLOS VILLA SERNA
Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00185** 00
Asunto	INCORPORA. PONE EN CONOCIMIENTO

Con base en la constancia secretarial que antecede, se incorpora al expediente oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, informando que hizo registro de la medida cautelar solicitada, documento que se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 040 (E)** Hoy **28 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d10522ed20d818806ac7ddce121e8d2d71d9177923d48c819e424e60af0e75**
Documento generado en 25/03/2022 01:37:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica